

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Oficina de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca

1739

DECRETO N°

NEUQUÉN, 31 OCT 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1420-M-94 MESE, originada por el Informe N° 478 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante el cual se solicita la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre esta Comuna y los señores JORGE LUIS CANCELO, L.P. N° 41242/9, y CARLOS ABEL CANCELO, L.P. N° 41243/9, para desempeñarse como notificadores en el Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, desde el 03-10-94 al 03-11-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 corre agregada la Nota N° 161/94 TMF/J2 del señor Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, por la que solicita la contratación de los nombrados por el término de 1 (uno) mes, a prueba, a partir del 03-10-94, para realizar notificaciones en ese Juzgado; contándose a igual foja con el V° B° del señor Secretario Ejecutivo;

Que a fs. 10 la Subsecretaría Ejecutiva ordena la confección de la norma legal correspondiente (Pase N° 6794/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Administración de Personal en Informe N° 478 D.G.A.P./94;

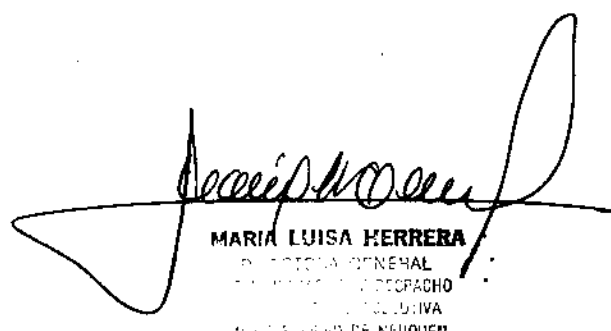
Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUÉBANSE los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre esta ----- Municipalidad y los señores que a continuación se detallan, para desempeñarse como notificadores en el Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, a partir del 03-10-94 y hasta 03-11-94, por un monto de PESOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3,50) por cada notificación realizada, con emisión de factura y/o recibo /
///...2°

X


MARIA LUISA HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
COMUNIDAD DE NEUQUÉN

///...2º

bajo formalidades de la Dirección General Impositiva en concepto de honorarios; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 478 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1420-M-94 MESE:

- JORGE LUIS CANCELO - D.N.I. N° 04.605.924, Clase 1944, L.P. N° 41242/9.

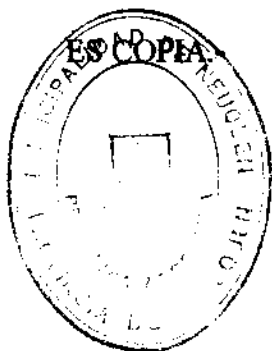
- CARLOS ABEL CANCELO - D.N.I. N° 08.246.565, Clase 1945, L.P. N° 41243/9.

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

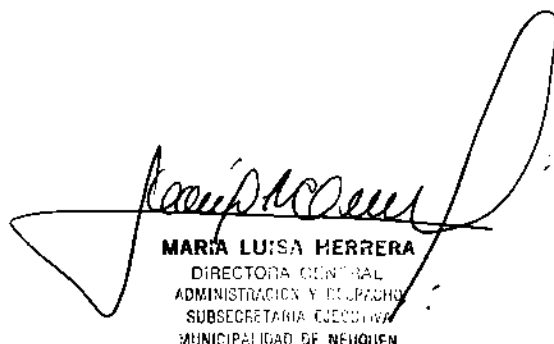
Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a los ----- nombrados de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus Legajos Personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
AFG/mfm.-



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA
BAKKER


MARÍA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN